

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (D.S. 008-1988-SA y D.S. 010-2011-SA)

## ACTA Nº 11 SESIÓN ORDINARIA

28 de octubre del 2011

(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 11.11.11)

HORA DE INICIO : 13:45 h  
HORA DE TÉRMINO : 17:15 h  
LUGAR : Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú  
Av. 28 de julio 776 – 7mo piso - Miraflores

### MIEMBROS ASISTENTES

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| 1. DR. RAUL PEDRO SUAREZ ALVAREZ | REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA<br>PRESIDE |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE  | SECRETARIO EJECUTIVO                       |

### INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- |   |                  |
|---|------------------|
| 2. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO<br>Rep. por la Dra. Teresa Trujillo Herrera | REP. UNFV        |
| 3. DR. SEGUNDO R. CACEDA PEREZ<br>Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez       | REP. UNT         |
| 4. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS  | REP. UPCH        |
| 5. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI<br>Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña       | REP. USMP        |
| 6. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ  | REP. UNSA EXCUSA |

### INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD

- |   |  |
|---|--|
| 7. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ<br>Rep. por el Dr. Mario Carrión Chambilla | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA                                |
| 8. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE  | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS<br>REGIONALES DE SALUD         |
| 9. DR. PEDRO CAYETANO REYES   | REP. SEDES DOC. SANIDADES<br>MINISTERIO DE DEFENSA           |
| 10. DR. ALBERTO MEZA BERNALES   | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES<br>DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |

### INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- |                                 |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| 11. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP EXCUSA |
|---------------------------------|-----------------|

## MIEMBROS AUSENTES

12. DR. JUAN DENEGRI ARCE	REP. UNMSM
13. DRA. DIANA BOLIVAR JOO	REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
14. DR. LIZARDO HUAMAN ANGULO	REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
15. REP. ASPEFAM	
16. DR. MILTON DAVID RAMÍREZ ESPINOLA	REP. ANMRP

## INVITADOS

1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA	REP. ALT. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA
2. DR. CARLOS RAZURI SILVA	ASESOR LEGAL DE CONAREME
3. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA	REP. SEDES DOC. SANIDADES MINISTERIO DE DEFENSA

## I. APROBACIÓN DE ACTAS

**ACUERDO N° 082-2011-CONAREME:** Aprobar por unanimidad, el Acta de la Sesión Ordinaria de +CONAREME del 23 de setiembre del 2011.

**ACUERDO N° 083-2011-CONAREME:** Aprobar por unanimidad, el Acta de la Sesión Extraordinaria de CONAREME del 30 de setiembre del 2011.

## II. DESPACHO

1. Correo electrónico del Dr. José Piscocoya Arbañil, Representante Titular del CMP, quien comunica que el CMP ha tomado la decisión de alquilar dos ambientes del Centro de Convenciones del CMP a un costo mensual de \$ 400.00 Dólares Americanos. **Pasar a Orden del Día**
2. **Oficio N° 917-11-DPG-FMH-USMP**, (R.I. 1450), del Dr. Rafael Elgegren Reategui, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la USMP, solicita la reconsideración del Acuerdo N° 057-2011-CONAREME, correspondiente al caso de la Dra. Juana Virginia Añamuro Cervantes. **Pasar a Orden del Día (pendiente de la sesión del 23.09.11)**
3. **Oficio N° 1732-2011-FMH-D**, (R.I. 1451 y 1454), del Dr. Filomeno Jáuregui Francia, Coordinador Académico de la Escuela de Residentado Médico y Especialización y el Dr. Manuel Huamán Guerrero, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la URP, solicita la reconsideración del Acuerdo N.º 016-2011-CONAREME, correspondiente al caso de la Dra. Sandra Renee Roca Saavedra. **Pasar a Orden del Día (pendiente de la sesión del 23.09.11)**
4. **Oficio N° 171-GCGP-OGA-ESSALUD-2011**, (R.I. 1477), del Dr. Angel Noriega Mendoza, Gerente Central de Gestión de las Personas – OGA de EsSalud, informa la acreditación de representantes de EsSalud ante CONAREME:
  - Dra. Diana Bolívar Joo,  
Sub Gerente de Programación de Recursos Humanos – OCPD Titular
  - Dr. Lizardo Alfonso Huaman Angulo,  
Sub Gerente de Capacitación y Formación Profesional Titular
  - Dr. Gaston Barnechea Landa,  
Representante de la Sede Docente Almenara Alterno

- Dra. Zelmira Barriga Taco  
Representante de la Sede Docente Sabogal Alterno

**Se toma conocimiento.**

5. **Oficio N° FMAH-D-2171-2011**, (R.I. 1479), de la Dra. María Paola Lucia Llosa Isenrich, Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, informa la acreditación de representantes ante CONAREME, a partir del 1 de noviembre del presente año:

- Dr. Oscar Pamo Reyna,  
Director de Posgrado y Especialización
- Dra. Claudia Ugarte Taboada,  
Jefa de la Unidad de Especialización

**Se toma conocimiento.**

6. **Nota Administrativa N° 08-2011-AL-CONAREME**, (R.I. 1318), del Dr. Carlos Razuri Silva, Asesor Legal de CONAREME, emite informe respecto a las recomendaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo respecto del caso del Dr. Raúl Mena Parco. **Pasar a Orden del Día.**

7. **Oficio N° 1250-DG-OAJ-HEJCU-2011**, (R.I. 1474), del Dr. Manuel Vilchez Zaldivar, Director General del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", informa respecto a la contratación administrativa de servicios de los médicos Aldo Percy Rivas Obregón y Fernando Manuel Anchante Simborth, quienes en el mes de agosto de 2009 fueron contratados bajo esa modalidad para realizar su Residencia Médica en el Hospital mencionado, en una clara contradicción al principio de publicidad, desnaturalizando a todas luces el Decreto Legislativo N.º 1057 que regula los contratos administrativos de servicios, así como su reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM. **Pasar a Orden del Día**

8. **Oficio N° 1117-2011-DGRH-DT N° 549/MINSA**, (R.I. 1471), del Dr. Raúl Suarez Alvarez, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA, remite la solicitud del Decano de la Universidad Nacional del Centro del Perú solicitando la acreditación de la Pediatría en el Hospital Regional Docente Infantil El Carmen para el Residencia Médica. **Pasar a Comisión de Autorización.**

9. **Oficio N° 185-99-2010RZH**, del Dr. Rodolfo M. Neyra Rojas, Juez del IV Juzgado Penal de Lima, quien se dirige al Decano de la Facultad de Medicina Humana del UNFV solicitando se sirva poner en conocimiento del Presidente del Comité Nacional de Residencia Médica – CONAREME de la Facultad de Medicina de la UNFV que su judicatura se ha avocado al conocimiento del trámite de la demanda constitucional de Habeas Corpus interpuesto a favor del Waldo Stevens Agustín Masgo Tello, por lo que cita a una declaración explicativa para el día 28.10.11 a las 14:15 horas.

**Pasa al Asesor Legal de CONAREME para que se constituya ante el IV Juzgado Penal de Lima y revise el expediente correspondiente.**

10. **Nota Administrativa N° 09-2011-AL-CONAREME**, (R.I. 1415), del Dr. Carlos Razuri Silva, Asesor Legal de CONAREME, informa respecto a la solicitud de restitución de plaza de Residencia Médica 2011 del Dr. Alberto Ascama Peña, postulante en el Proceso de Admisión al Residencia Médica 2011. **Pasa a Orden del Día.**

### **III. INFORMES**

1. El Dr. Eduardo Paredes informa que siendo la presente sesión, la última a la que asistirá como representante titular de la UPCH, agradece a los miembros de CONAREME el apoyo brindado en el cumplimiento de sus funciones y de las responsabilidades que tuvo a cargo en bien del SINAREME.

**Se toma conocimiento**

2. El Dr. Raúl Suarez resalta la participación activa que ha tenido el Dr. Eduardo Paredes durante los años que ha sido miembro del CONAREME y solicita un voto de aplausos en reconocimiento a esta labor.
3. El Dr. Fernando Cerna informa sobre la situación administrativa financiera de CONAREME refiriendo que se ha elaborado una carta abierta dirigida al Presidente de la República, Ministros de Estado, Congresistas de la República, autoridades universitarias, comunidad médica y público en general, que expone los acontecimientos que se han venido presentando con ocasión de la decisión unilateral de la Presidencia de ASPEFAM de no reconocer los recursos económicos de CONAREME que esta institución venía administrando, esta carta por indicación de la Presidencia de CONAREME ha sido remitida vía electrónica. Por otro lado, se informa que desde el 24.10.11 se viene ocupando dos ambientes en el sétimo piso del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú. Asimismo, se ha hecho llegar un Oficio a ASPEFAM solicitando el traslado de los bienes, muebles y equipos de CONAREME al nuevo local institucional. De otro lado, se informa sobre la situación del personal de planta de CONAREME, a quienes el Ministerio de Trabajo les ha reconocido el despido intempestivo por parte de ASPEFAM y les ha establecido la liquidación por esta causal, teniendo a la fecha audiencias de conciliación con ASPEFAM para la primera quincena de noviembre. Asimismo, el día 31.10.11 concluye el contrato por Honorarios Profesionales de María Judith Herrera Molina y del Dr. Carlos Razuri Silva. **Pasar a Orden del Día**
4. El Dr. Pedro Díaz informa que el Colegio Médico del Perú a través de una comunicación escrita al Ministro de Salud ha expresado su total respaldo al CONAREME y ha solicitado que la Inspectoría y Procuraduría del MINSA intervengan para recuperar los fondos económicos de CONAREME que los tiene ASPEFAM. **Se toma conocimiento**

#### **IV. PEDIDOS**

1. El Dr. Eduardo Paredes solicita se designe a las Comisiones de trabajo de CONAREME a fin de que puedan cumplir con lo que les corresponde. **Pasa a Orden del Día.**
2. El Dr. Raúl Suarez solicita que en la formulación de las Bases del nuevo Reglamento de CONAREME participen asesores técnicos del MINSA e invoca que esta Comisión que preside el Dr. José Piscocoya retome sus actividades teniendo en cuenta que el plazo establecido por el D.S. 010-2011-SA es hasta el 10.01.12. **Se Toma Conocimiento**
3. Por otro lado el Dr. Raúl Suárez, reconociendo la gran trayectoria de algunos miembros de CONAREME y teniendo en cuenta que el Dr. Eduardo Paredes dejaría de ser miembro de CONAREME, solicita que el Dr. Paredes continúe en CONAREME como Asesor de esta institución. **Pasa a Orden del Día.**
4. La Dra. Nora Becerra solicita que las universidades integrantes del SINAREME del interior del país puedan agruparse regionalmente de tal manera que puedan presentar sus requerimientos al CONAREME. **Se toma conocimiento**
5. El Dr. Juan Carlos Meza solicita que se debe invitar a las universidades integrantes del SINAREME a participar en las sesiones de CONAREME. **Se toma conocimiento**

#### **I. ORDEN DEL DIA**

##### **1. Alquiler de los ambientes del Centro de Convenciones del CMP asignados a CONAREME**

Referencia: Punto 1 de Despacho

**ACUERDO N° 084-2011-CONAREME:** Aprobar por unanimidad, el costo del alquiler de los ambientes asignados a CONAREME en el Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú,

que asciende a \$ 400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Dólares Americanos) mensuales, merced conductiva que será abonada al Colegio Médico del Perú cuando CONAREME cuente con recursos económicos.

**2. Reconsideración del Acuerdo N° 057-2011-CONAREME, correspondiente al caso de la Dra. Juana Virginia Añamuro Cervantes**

Referencia: Punto 2 de Despacho

**Votación:**

<b>A favor:</b>	<b>02</b>
<b>En contra:</b>	<b>04</b>
<b>Abstenciones:</b>	<b>01</b>

**ACUERDO N° 085-2011-CONAREME:** No aprobar, la reconsideración del Acuerdo N° 057-2011-CONAREME, solicitado por el Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la USMP, en relación al caso de la Dra. Juana Virginia Añamuro Cervantes, por no alcanzar los votos necesarios para considerar la reconsideración.

**3. Reconsideración del Acuerdo N° 016-2011-CONAREME, correspondiente al caso de la Dra. Sandra Renee Roca Saavedra**

Referencia: Punto 3 de Despacho

**Votación:**

<b>A favor:</b>	<b>02</b>
<b>En contra:</b>	<b>04</b>
<b>Abstenciones:</b>	<b>01</b>

**ACUERDO N° 086-2011-CONAREME:** No aprobar, la reconsideración del Acuerdo N.º 016-2011-CONAREME, solicitado por el Coordinador Académico de la Escuela de Residencia Médico y Especialización de la URP, por no alcanzar los votos necesarios para considerar la reconsideración.

**4. Caso Raúl Mena Parco, recomendaciones de la Defensoría del Pueblo.**

Referencia: Punto 6 de Despacho

**ACUERDO N° 087-2011-CONAREME:** Aprobar por unanimidad, que el Asesor Legal de CONAREME prepare la respuesta de aceptación de las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo en relación a la queja presentada por el Dr. Raúl Mena Parco.

**5. Caso Médicos Residentes del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa**

Referencia: Punto 7 de Despacho

**ACUERDO N° 088-2011-CONAREME:** Aprobar por unanimidad, que se reitere a la Dirección del Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa el cumplimiento del compromiso de pago a los médicos residentes Aldo Percy Rivas Obregón y Fernando Manuel Anchante Simborth y reiterar a la URP cumpla con informar a CONAREME sobre la situación académica de los mencionados residentes.

**6. Personal de CONAREME por Honorarios Profesionales**

Referencia: Punto 3 de Informes

**ACUERDO N° 089-2011-CONAREME:** Aprobar por unanimidad, la no renovación del contrato por Honorarios Profesionales de María Judith Herrera Molina, agradeciéndole por los servicios prestados y reconociendo la deuda económica por honorarios profesionales y beneficio al cargo de Coordinadora Administrativa de CONAREME de S/. 1,792.00 mensuales, por cada uno de los 3 meses de su contrato que vence el 31.10.11. Asimismo, reconocer la deuda económica de S/. 8.00 por cada día de labor correspondiente al rubro de almuerzo de cada uno de los 3 meses trabajados.

**ACUERDO N° 090-2011-CONAREME:** Aprobar por unanimidad, la renovación por tres meses del contrato por Honorarios Profesionales del Dr. Carlos Razuri Silva, Asesor Legal de CONAREME, con honorarios profesionales mensuales de S/. 2,690.00, menos los descuentos de ley, a partir del 01.11.11. Asimismo, reconocer la deuda económica de S/. 2,690.00 mensuales, menos los descuentos de ley, no abonados a partir del mes de julio del 2011 a la fecha.

**ACUERDO N° 091-2011-CONAREME:** Aprobar por unanimidad, el reconocimiento de la deuda económica de S/. 3,000.00 mensuales como honorarios profesionales, menos los descuentos de ley, no abonados a partir del mes de julio del 2011 a la fecha al Dr. Fernando Cerna Iparraguirre como Secretario Ejecutivo de CONAREME.

7. **Personal Permanente de CONAREME**

Referencia: Punto 3 de informes

**ACUERDO N° 092-2011-CONAREME:** Aprobar por unanimidad, reiterar el apoyo legal del pleno del Comité Nacional al personal administrativo permanente de CONAREME que figuraba en las planillas de ASPEFAM y que ha sido despedido.

**ACUERDO N° 093-2011-CONAREME:** Aprobar por unanimidad, el reconocimiento de que CONAREME en ningún momento ha decidido despedir intempestivamente a su personal administrativo y que esta decisión ha sido tomada unilateralmente por ASPEFAM, que es la institución que los ha tenido en planilla.

**ACUERDO N° 094-2011-CONAREME:** Aprobar por unanimidad, que CONAREME reconoce los años de servicios laborados por el personal que estaba en planilla de ASPEFAM: Personal Administrativo: Reyna Ysabel Arrieta Cholán, Secretaria Administrativa desde diciembre de 1999, Ana María Valencia Arenas Castañeda, Secretaría Administrativa desde septiembre del 2000, Oliver Martín Uriondo Boudri, Informático, desde julio del 2001, José Carlos Quíspe Tapia, Informático, desde abril del 2010; Personal de Mensajería de CONAREME: Juan Carlos Taipe Solier, desde septiembre del 2001; Personal de Limpieza y Mantenimiento de CONAREME: Aldo Sanabria Boudri, desde junio 2004; y que continuará reconociéndoles su haber mensual.

8. **Comisiones de Trabajo de CONAREME**

Referencia: Punto 1 de Pedidos

**ACUERDO N° 095-2011-CONAREME:** Aprobar por unanimidad, la continuidad de las Comisiones de Trabajo de CONAREME, las que quedan conformadas de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS**

Rep. Sedes Docentes de ESSALUD	Presidente
Rep. USMP	Miembro
Rep. UNT	Miembro
Rep. Sedes Docentes Sanidades del Ministerio del Interior	Miembro
Rep. Sedes Docentes del MINSA	Miembro

**COMISIÓN DE ADMISIÓN**

Rep. Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos - MINSA	Presidente
--	------------

Rep. UNFV	Miembro
Rep. UPCH	Miembro
Rep. Sedes Docentes de ESSALUD	Miembro
Rep. ANMRP	Miembro

#### **COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y MONITOREO DE COMITÉS HOSPITALARIOS**

Rep. Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos - MINSA	Presidente
Rep. Sedes Docentes de ESSALUD	Miembro
Rep. UNMSM	Miembro
Rep. Sedes Docentes Sanidades Ministerio de Defensa	Miembro
Rep. ANMRP	Miembro

#### **COMISIÓN DE NORMATIVA LEGAL Y ASUNTOS CONTENCIOSOS**

Rep. Sedes Docentes Sanidades del Ministerio de Defensa	Presidente
Rep. UNSA	Miembro
Rep. CMP	Miembro
Rep. Sedes Docentes de Gobiernos Regionales de Salud	Miembro
Rep. UNMSM	Miembro

#### **COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO**

Rep. Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos - MINSA	Presidente
Rep. Sedes Docentes de ESSALUD	Miembro
Rep. USMP	Miembro
Rep. Sedes Docentes del MINSA	Miembro
Rep. ANMRP	Miembro

#### **9. Administración de recursos económicos de CONAREME**

**ACUERDO N° 096-2011-CONAREME:** Aprobar por unanimidad, encargar al Asesor Legal de CONAREME presente un informe sobre una modalidad temporal de administración de recursos económicos de CONAREME.

#### **10. Incorporación del Dr. Eduardo Paredes Bodegas como Asesor de CONAREME**

Referencia: Punto 3 de Pedidos

**ACUERDO N° 097-2011-CONAREME:** Aprobar por unanimidad, la incorporación del Dr. Eduardo Paredes Bodegas como Asesor Técnico de CONAREME.

#### **11. Solicitud de restitución de plaza de Residentado Médico 2011 del Dr. Alberto Ascama Peña - Proceso de Admisión al Residentado Médico 2011.**

Referencia: Punto 10 de Despacho

**ACUERDO N° 098-2011-CONAREME:** No aprobar la solicitud de restitución de plaza de Residentado médico 2011 solicitada por el Dr. Alberto Ascama Peña, postulante en el Proceso de Admisión 2011, por los considerando que se detallan en la Nota Administrativa N° 09-2011-AL-CONAREME, del Asesor Legal de CONAREME